



SALTA, 1° de Abril de 1980

Expediente N° 8.055/80

RES. N° 054/80

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° 3-003-80, realizado por éste Departamento de Ciencias Exactas, para la adquisición de una Calculadora Programable Financiera, con destino a la Cátedra de Matemáticas Financieras;

CONSIDERANDO:

Que la oferta más conveniente pertenece a la firma TALLERES UNIVERSAL, la cual se ajusta a lo solicitado y su precio es estima conveniente;

Que en dicho Concurso se han cumplido todas las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las contrataciones del Estado;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56°- Inciso/3°- Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta / las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por / Resolución N° 150/79;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precio N° 3-003-80, por un monto total de \$580.000.- (PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL), a la Firma TALLERES UNIVERSAL, con domicilio en calle Dean Funes 151 de ésta ciudad, conforme al siguiente detalle:

I.1 Cant.2 Máquinas de Calcular, marca TEXAS, Mod. M.B.A.
 Nueva en perfecto estado de funcionamiento. \$290.000.- \$580.000.-

TOTAL ADJUDICADO A TALLERES UNIVERSAL.....\$580.000.-


SON: PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL.-

ARTICULO 2°: El presente gasto se imputará a la Partida Principal 5120 - / Partida Parcial 302 - MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA- del Presupuesto del / Departamento de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de / Administración para su toma de razón y demás efectos.-


 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas
 achm




 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas